

Expediente: 941/2002. Interesado: «Global Switch Property Madrid, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 30 de julio de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la citada Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.788.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1442/2002. Interesado: Antonio Viedma León. Fecha acuerdo iniciación: 1 de agosto de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse, se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.789.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 809/2002. Interesada: Susan Ann Richards. Fecha propuesta resolución: 29 de septiembre de 2002.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.790.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1366/2001. Interesado: Boulif Khalid. Fecha propuesta resolución: 13 de junio de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Sonsoles Parela.—3.791.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 946/2002. Interesado: John Arthur Smith. Fecha acuerdo iniciación: 21 de mayo de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse, se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—3.792.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Institut de Diagnostic per la Imatge por la que se anuncia la adjudicación para el suministro de dos equipos procesadores de placas radiológicas (DRY) y de 160.000 placas, con destino, uno al nuevo centro del IDI-Tortosa, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Hospital Virgen de la Cinta, y el otro, con destino al nuevo centro del IDI-Bellvitge, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge.

En referencia al anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, página 9333 del día 8 de noviembre de 2002; se hace público, para conocimiento general y de acuerdo

con lo que prevé el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el Instituto de Diagnóstico por la Imagen ha realizado el pasado 22 de enero de 2003 la siguiente adjudicación:

Expediente 2002/06 suministro de dos equipos procesadores de placas radiológicas (DRY) y de 160.000 placas, con destino, uno, al nuevo centro del IDI-Tortosa, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Hospital Virgen de la Cinta, y el otro, con destino al nuevo centro del IDI-Bellvitge, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge.

Adjudicatario: «Kodak, Sociedad Anónima». Importe de la adjudicación: 266.476 euros (IVA incluido).

Hospitalet del Llobregat, 24 de enero de 2003.—El Gerente, Carles Casabayó i Queraltó.—3.683.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de febrero de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/37.—52-V-1502.—Mejora de los accesos a la CV-32, tramo: Museros-Massamagrell. Términos municipales de Massamagrell, Museros y Moncada».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/2001 de 27 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 26 de junio de 2002. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista integra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 11 de febrero de 2003 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Massamagrell. Día 3 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, día 4 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, y día 5 de marzo de 2003 de nueve treinta a trece cuarenta y cinco horas. Lugar: Ayuntamiento de Museros. Días 6, 10, 11, 12, 24, 25, 26, 27 y 31 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, y día 1 de abril de 2003 de nueve treinta a once quince horas. Ayuntamiento de Moncada. Día 1 de abril de 2003 de trece a catorce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes